

Sesión de 6 de diciembre de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Roberto Montandón - Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Sergio Martínez Baeza y Edwin Weil Wojhke.

Se aprobó el acta de la sesión de 8 de noviembre de 1989 con el agregado en el punto 11 de la Tabla "pedir su pronunciamiento al señor Manuel Antonio Riveros Izquierdo previo informe de los arqueólogos del Consejo".

CUENTA.

- a. Oficio Nº 983, de 6 de noviembre de 1989, del señor Alcalde de Valparaíso. Comunica rechazo de proyecto de marquesina y dos letreros en el local de Plaza Sotomayor Nº 200, y que los letreros que aún permanecen en la fachada deben ser retirados.
- b. Oficio Nº 10489, de 9 de noviembre de 1989, del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Señala que se encuentra ejecutoriada la sentencia que aplicó una multa de \$ 30.000.- por efectuar labores de demolición interior en el edificio denominado "Casa de don Manuel Montt".
- c. Nota de 20 de noviembre de 1989, del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago. Agradece acogida de autorización para completar construcción interior en el edificio de calle La Bolsa Nº 64.
- d. Oficio Nº 1761, de 17 de noviembre de 1989, de la señora Intendente Subrogante de Atacama a Seremi de Minería, de Economía y de Agricultura. Les solicita envíen, antes de cada explotación, exploración o excavación en el sector, una relación o catastro del patrimonio en la zona afectada.
- e. Oficio Nº 2923, de 27 de noviembre de 1989, del señor Alcalde de Santiago. Remite copia de oficio al señor Intendente de la Región Metropolitana relativo a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y erección de Monumento a Cristóbal Colón.
- f. Telex s/n., de 5 de diciembre de 1989, del señor Emilio Gutiérrez B. Remite copia de telex al señor Ministro de Educación Pública solicitándole la declaración como Monumento Histórico de las ex Oficinas y andén del Ferrocarril Arica La Paz.
- g. Decretos Supremos Nros. 488, 489, 490, de 29 de septiembre de 1989, que declararon Monumentos Históricos el Mausoleo del General José María de la Cruz, Concepción; la primera locomotora a diesel que se encuentra en la ex Oficina Salitrera de Rica Aventura, Tocopilla, y las Iglesias Catedral de San Felipe e Iglesia del Buen Pastor de San Felipe; y 487, de 29 de septiembre de 1989 y 499, de 5 de octubre de 1989, que declararon Monumentos Históricos el edificio del ex Teatro Carrera, Santiago, y el Puente sobre el río Pangué.
- h. Decreto Supremo Nº 492, de 29 de septiembre de 1989, que extendió la Zona Típica de la "Plaza Aníbal Pinto" de Valparaíso a los edificios de calle Esmeralda signados con los Nros. 1107, 1123 y 1131 a 1153.

FUERA DE TABLA.

Se trataron las siguientes materias:

1. Nota de 1º de diciembre de 1989, de la señora Ana María Barón. Denuncia excavaciones por los señores Lautaro Núñez y Agustín Llagostera y señora María A. Costa en San Pedro de Atacama, y existencia de reglamento interno elaborado por el Instituto de Investigaciones Arqueológicas, y solicita se aclaren los permisos otorgados a las personas mencionadas y se haga una revisión del citado reglamento.

Se acordó elevar la nota para su estudio y pronunciamiento por la Comisión de Arqueólogos, y para su pronunciamiento respecto al reglamento por el señor Manuel A. Riveros Izquierdo.

- 2. A indicación del señor Hernán Rodríguez Villegas se acordó que la Comisión de Arquitectos estudie la posibilidad de declarar Zona Típica el sector comprendido entre la Plaza Sotomayor y Plaza Echaurren de Valparaíso, donde existen importantes y valiosos edificios.
- 3. Respecto al moai Kava Kava que desea sacar del país el señor Luis Damann Asenjo, el Consejo acordó pedir al interesado se sirva enviarlo al señor Vicepresidente Ejecutivo para apreciar la madera en que ha sido elaborado ya que, aún cuando las fotografías acompañadas son buenas y claras y demuestran su perfecta confección, no permiten estimar el material empleado.
- 4. A petición del señor Hernán Rodríguez Villegas se acordó reiterar al señor Ministro de Educación Pública la petición del Consejo de declarar Monumento Histórico la Casa de Administración del ex fundo San Luis, de la comuna de Las Condes, a que se refieren los oficios N.ºs. 185, de 13 de junio de 1988 y 73, de 12 de abril del año en curso, en atención a que el Servicio de Salud Metropolitano ha llamado a licitación dicho inmueble.

TABLA.

- 1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 4 de diciembre de 1989 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Oficio N.º 1096, de 10 de octubre de 1989, del señor Gobernador Provincial de Los Andes. Solicita autorización para que el Instituto Histórico General José Miguel Carrera de Los Andes, coloque piedra recordatoria en el lugar denominado "Salto del Soldado", para resaltar el Combate de Los Papeles.
Se acordó manifestar al señor Gobernador que el Consejo considera suficiente homenaje al mencionado Combate la piedra ya colocada en el lugar. Asimismo, que este organismo estimó que es innecesaria la colocación de otra piedra con el mismo objeto en el sector "Salto del Soldado", ya que carece de méritos históricos sobresalientes, que justifiquen este homenaje.
 - b. Nota de 21 de octubre de 1989, del señor Emilio Galán. Pide se declare Monumento Histórico el Hospital de San José.
Se acordó dejar pendiente esta materia en espera de una visita al lugar por la Comisión de Arquitectos, como lo expresa el informe.
 - c. Nota de 26 de octubre de 1989, de Panificadora Orensana. Pide autorización para mantener letrero luminoso en el inmueble de calle San Diego N.º 298, de Santiago.
Se acordó comunicar a la interesada que no corresponde al Consejo pronunciarse sobre dicha mantención por cuanto la calle San Diego a la altura del citado número no es Zona Típica.
 - d. Oficio N.º 909, de 23 de octubre de 1989, del señor Alcalde de Calama. Solicita autorización para levantar Monumento recordatorio del Combate de Topater.
Se acordó manifestar al señor Alcalde que el obelisco actualmente erigido que recuerda dicho Combate es muy digno, sencillo, visible y rodeado de generosos espacios que lindan con el desierto, y además es un homenaje que está a tono con el hecho de armas que fue exitoso para Chile, razón por la cual el Consejo considera innecesario su reemplazo por un monumento.
 - e. Oficio N.º 762, de 31 de octubre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite plano de modificación de fachada para el Banco de Santiago en La Serena.
Se acordó dejar pendiente esta materia, en espera que la Comisión de Arquitectos converse con el arquitecto proyectista para transmitirle sus observaciones, como lo indica el informe.
 - f. Oficio N.º 10.777, de 3 de noviembre de 1989, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Remite bases del llamado a Concurso Nacional de Anteproyectos para el Monumento alusivo al Puente de Cal y Canto.
Se acordó expresar al señor Director de Obras que el Consejo vé con mucho interés la realización de ese concurso, reservando su pronunciamiento sobre éste hasta que conozca el proyecto seleccionado.
 - g. Nota de 7 de noviembre de 1989, del Presbítero señor Ignacio Muñoz. Pide se declare Monumento Histórico el Templo Parroquial de los Santos Angeles Custodios.
Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sir

va declarar Monumento Histórico el Templo Parroquial de los Santos Angeles Custodios, de Santiago, en vista del informe de la Comisión que recomienda esta declaración por los merecimientos de la obra, y la solicitud y antecedentes históricos y arquitectónicos remitidos por el Párroco.

- h. Oficio Nº 782, de 9 de noviembre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite proyecto de edificio en calle Lautaro esquina de Benavente, La Serena.

Se aprobó en principio el anteproyecto aludido no obstante el VºB será dado una vez conocidas las elevaciones al proyecto, cuya altura propuesta de 12 mts. sólo se aprobará cuando sea oficializado el nuevo Plan Regulador.

- i. Oficio Nº 1100/315, de 14 de noviembre de 1989, de la señora Alcaldesa de Providencia. Informa el deseo de esa Municipalidad de colaborar en la rehabilitación y mejoramiento de las "Casas de Lo Contador".

Se acordó manifestar a la señora Alcaldesa que el Consejo estimó recomendable que la Unidad Ejecutora de las obras de mejoramiento y mantención de dichas Casas sea la I. Municipalidad de Providencia de acuerdo con la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad Católica de Chile; y que, para la ejecución de tales trabajos, es indispensable que este organismo apruebe previamente los planos de las diferentes etapas.

- j. Oficio Nº 790, de 16 de noviembre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite proyecto de vivienda en calle Lautaro Nº 731, de La Serena.

Se acordó dejar pendiente esta materia, en espera que la Comisión tome contacto con el arquitecto proyectista para estudiar la posibilidad de mantener tramos en la vereda elevada donde quedará inserta la casa proyectada, como lo expresa la Comisión.

- k. Nota de 20 de noviembre de 1989, de los señores Max Peña y Arquitectos Asociados. Piden se solicite la derogación del decreto municipal que dispuso la demolición de los restos de la Iglesia Matriz de Curicó y se les autorice para realizar obras de consolidación de los restos no demolidos.

Se acordó comunicar al señor Director de Obras Municipales de Curicó que el Consejo acordó ^{pedir} la derogación del decreto de demolición en vista del apoyo de nuestra Comisión a lo solicitado por los mencionados profesionales, y a las obras de consolidación proyectadas cuya especificación deberá ser enviada a este organismo por los arquitectos nombrados. Enviar copia del oficio a los arquitectos Max Peña y otros.

- l. Nota de 12 de noviembre de 1989, de la señora Rosa Herrera Hidalgo. Propone proyecto turístico en la ruinas de Huanchaca, Antofagasta.

Se acordó expresar a la interesada que el Consejo considera inapropiadas la ruinas de Huanchaca para relizar en ellas un Festival Internacional de la Canción y distintas actividades durante todo el año, por cuanto por la repetición sistemática y escalonada de grandes masas de muros de piedra, dichas ruinas presentan un escenario cuya magestad, dramatismo y fuerza de evocación invitan a una respetuosa contemplación, que no permiten que sus instalaciones sean desfiguradas con espectáculos como los señalados.

- m. Oficio Nº 801, de 20 de noviembre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite proyecto de modificación de fachada en inmueble de calle Prat Nº 664, La Serena.

Se acordó contestar que el Consejo aprobó el informe de la Comisión que dice: "La Comisión opina que el proyecto malogra la fachada existente. A manera de compensación, sugerimos un ensanche del vano de la puerta señalada en el plano con una flecha, en 30 o 50 cms.", y pedir al señor Director Regional comunique al arquitecto proyectista la aludida sugerencia.

- n. Oficio Reservado Nº 03/483, de 15 de noviembre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Refiérese a traslado pedido por el señor Comandante en Jefe de la Armada del cuadro de T. Sommerscales "Zarpe de la Primera Escuadra Nacional" de su actual emplazamiento en el edificio del ex Congreso Nacional al inmueble que se construye para el Congreso en Valparaíso.

Se acordó manifestar al señor Ministro que el referido cuadro es

un inmueble por destinación pues fue pintado expresamente para ser colocado en el Salón Pleno del ex Congreso Nacional, por lo que estima que no debe ser removido. Por otra parte "el señor Subsecretario de Obras Públicas y Presidente de la Comisión de Alhajamiento del nuevo edificio que se construye en Valparaíso, ha señalado que efectuadas las consultas a los especialistas en la materia, éstos manifestaron la imposibilidad de trasladar este cuadro, tanto por los problemas técnicos que surgirían al retirar y transportar este obra, como por formar parte del Patrimonio Histórico del ex Congreso Nacional, declarado Monumento Nacional".

- ñ. Oficio Nº 817, de 24 de noviembre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite proyecto de edificio en calle O'Higgins 697-99, La Serena.

Se acordó comunicarle que el Consejo aprobó el informe de su Comisión, cuyo tenor es como sigue: " La Comisión estima que, además de errores de transporte de medidas y pendientes en los planos, este proyecto adolece de dos faltas de proporción. La primera se produce entre el primero y segundo nivel, siendo el nivel inferior excesivamente bajo; la segunda consiste en un volumen exagerado de la techumbre. La corrección de proporción entre el primero y segundo piso puede lograr reducir el volumen de la techumbre. Se esperan nuevos planos corregidos".

- o. Nota de 15 de noviembre de 1989, de los señores Gastón May B. y Fernando Soler F. Solicitan aprobación de proyecto de remodelación interior del edificio de calle San Ignacio Nº 50, de Santiago.

Se aprobó el citado proyecto en vista del informe favorable de la Comisión.

2. Nota de 4 de diciembre de 1989, del señor Sergio Román Rodríguez. Remite proyecto de edificio en calle Londres Nº 79 A y B.

Comunicar al señor Román que el Consejo aprobó dicho proyecto, y acordó felicitar a los propietarios Conaviccop Ltda. por la feliz iniciativa de destinar ese inmueble a oficinas, con la recomendación de que eviten la colocación de letreros que pueden restar el hermoso ambiente que tiene la plazoleta de su ubicación.

3. Construcción de altillo en el palacio Edwards.

Se aprobó dicha construcción siempre que el arquitecto informe sobre la relación que podría existir entre la presencia del altillo y la fachada del edificio y que aquel no produzca un efecto negativo sobre esta; y se acordó que la Comisión de Arquitectos resuelva lo que proceda sobre esta materia.

4. Oficios Nºs. 74/89 y 647, de 6 y 16 de octubre de 1989, de los señores Gobernador Marítimo de Antofagasta y Director de Obras Portuarias. Se refieren a la situación que afecta al Muelle Miraflores.

Se acordó entregar copia de estos oficios al señor Roberto Montandón Paillard quién se ofreció conversar al respecto con el señor Director de Obras Portuarias.

5. Oficios Nºs. 21200 y 21242, de 9 de noviembre de 1989, del señor Director de Asuntos Culturales e Información. Relativos a autorizaciones para filmar serie documental en Isla de Pascua por el Departamento de Historia Natural de la televisión de Wellington, Nueva Zelanda; y filmar un spot publicitario en Isla de Pascua por "Lintas Barcelona, España.

Se acordó esperar la respuesta a los oficios Nºs. 281 y 286, de 11 y 17 de octubre de 1989, dirigidos al mencionado Director.

6. Nota Nº 465/89, de 22 de noviembre de 1989, del señor Carlos Aldunate del Solar recaída en "Informe de Investigaciones Arqueológicas en la Mina "La Justicia", comuna de San José de Maipo; del señor Carlos Ocampo Ercilla.

Se acordó solicitar al señor Ocampo se sirva pedir a la empresa dedicada a la extracción de áridos en el mencionado predio que "se practique un salvatage y/o una prospección a su costa, con el fin de tener más seguridades en la salvaguardia de los bienes patrimoniales", como lo indica el señor Aldunate.

7. Oficio Nº 07/1254, de 27 de noviembre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Pide se precisen los límites de la Zona Típica de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, incluso la Casa Central de la Universidad de Chile, incluyendo croquis.

Se acordó enviar plano e indicar los límites, los que entregará la señora María Loreto Torres Alcoholado.

8. Planos (láminas 26, 27, 28 y 29) del edificio ex Congreso Nacional, de

los arquitectos señores Darraidou - Larrain, relativos a los trabajos - en el edificio citado.

Se aprobaron los referidos planos, por haberse introducido en ellos las modificaciones en el tercer piso del inmueble consignadas en el punto 5 del informe de los arquitectos señores Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda de 2 de noviembre último, sobre las cuales se otorgó permiso provisorio en sesión del Consejo de 8 de noviembre del año en curso.

Se tomó este acuerdo en consideración a lo expuesto por los Consejeros señores Roberto Montandón Paillard y Fernando Riquelme Sepúlveda acerca de que dichas modificaciones estaban correctamente contenidas en los referidos planos.

Se acordó también comunicar esta resolución a los señores Director de Arquitectura y Director de Obras Municipales de Santiago, remitiendo a este último copia timbrada de los mencionados planos.

9. El señor Fernando Riquelme S. comunicó que en la entrada sur de la Estación Universidad de Chile del Metro se construye una estructura metálica o enrejado que afecta al Monumento Histórico Casa Central de la Universidad de Chile.

En atención a lo anterior, se acordó denunciar al señor Ministro de Obras Públicas esa construcción levantada sin consulta ni conocimiento previo de la Universidad ni de este Consejo, solicitándole se analice la situación que altera gravemente el entorno de la mencionada Casa Central, y se estudie el posible retiro de la referida estructura metálica.

Se acordó también remitir copia del oficio al señor Ministro a los señores Alcalde de Santiago y Director General de Metro.

10. El señor Carlos Aldunate del Solar informó que el señor Julio Sanhueza Tapia le comunicó que se ha encontrado un cementerio en Calbuco, el que está siendo saqueado.

Se acordó dar cuenta de esta denuncia a los señores Gobernador Provincial de Llanquihue y Rector de la Universidad Austral de Chile, pidiéndoles arbitrar las medidas que correspondan en resguardo del patrimonio arqueológico.

11. El mismo señor Aldunate dió cuenta que, en el caso de la Casa de don Manuel Montt, él conversó con una de los dueños, el señor Carlos Jorquera, quién le manifestó que los propietarios del inmueble estaban dispuestos a buscar una solución, y que sus arquitectos tenían preparado un proyecto.

Además el informante manifestó que pronto entregaría al señor Manuel A. Riveros I. el informe referente a las modificaciones introducidas por el Ministerio de Educación Pública al "Reglamento interno para realizar excavaciones y prospecciones arqueológicas".

Entre líneas página 3 letra k - pedir - vale.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.